

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
VALTOM INGENIEROS S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 034-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Adquisición de Aire Acondicionado de Precisión

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
\$/. 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil con 00/100 Dolares)
(Cuota 1/1)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 06/08/2021 al 30/12/2021
Fecha de entregable: 30/12/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	☒
No	☐

No Aplica ☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	☐
No	☐

No Aplica ☒

7. DETALLAR ENTREGABLES
Plan de trabajo detallado, Acta de entrega del equipo, Guia de remision, Plan de actividades previas a la instalacion, Informe tecnico de la Instalacion del AAP, Procedimiento y manual de operación, Documentación proveedor es canal autorizado, Carta del fabricante que cuenta con presencia operativa local, Documentación del equipo para demostrar su capacidad, Acta de Inicio de Etapa Operativa, Carta del fabricante de garantía por un (01) año del AAP

8. PENALIDAD
Sí ☐ No ☒ Motivo ☐

9. OBSERVACIONES
El Proveedor VALTOM, mediante Carta N° COFIDE- 005, asume el compromiso de entregar dentro del periodo del servicio de soporte, habilitar la consola de gestión del AAP (antiguo) que se averió durante la instalación del Nuevo AAP adquirido

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente/SubGerente

12.Fecha de firma

Fecha: 05/01/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.